



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Martes, 2 de julio de 1968

Núm. 149

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORALES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

este
cos-

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.601

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Vías pecuarias

Circular

La Dirección General de Ganadería ha dispuesto que el día 6 de agosto próximo, a las nueve horas de la mañana, den comienzo los trabajos de deslinde y amojonamiento del "Descansadero de Sayón", existente en el "Cordel de Sayón", término municipal de Fuentes de Ebro, estando dicha vía pecuaria clasificada como "necesaria" por Orden ministerial de 31 de octubre de 1964.

Los expresados trabajos serán realizados por personal facultativo adscrito a la Sección de Vías Pecuarias.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944.

Zaragoza, 27 de junio de 1968.

El Gobernador civil,
José González - Sama y García

SECCION QUINTA

Núm. 3.577

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-adminis-

trativo número 57 de 1968 promovido por don Miguel y don Antonio Cubero Espún, contra resolución de Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Zaragoza, de 31 de enero de 1968, que desestimó la reclamación número 286 de 1967 formulada contra la liquidación TO-6961 de 1967 girada por la Abogacía del Estado por impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados por compraventa a la Gerencia de Urbanización del Ministerio de la Vivienda de una parcela en término de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 25 de junio de 1968. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 3.579

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

La Sociedad "Knorr Elorza", S. A., ha solicitado la concesión de 13,33 litros por segundo de aguas derivadas del río Zadorra, con destino a usos industrias en su factoría situada en Gamarra-Vitoria, y presenta para su aprobación el correspondiente proyecto, suscrito, en Vitoria y enero de 1968, por el Ingeniero de Caminos don Alvaro Vidal-Abarca y Elío.

Las obras consisten en una galería de captación que arranca del río Zadorra a unos 200 metros aguas arriba del puente para la carretera nacional 240, que pone en comunicación el indicado río con el pozo de aspiración, sobre el que irá situada la caseta de máquinas. La elevación se hace mediante un grupo motobomba de 3 CV de potencia total, siendo la longitud de impulsión de 244 metros, con tubería de fibrocemento de 150 milímetros de diámetro, hasta el primer depósito enclavado en terrenos propiedad de la sociedad peticionaria, y en el que se prevé la instalación de la estación depuradora. Desde este depósito el agua será transportada, en condiciones forzadas, hasta un segundo depósito existente en la factoría para su utilización industrial.

En el proyecto se describe la estación depuradora prevista.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 8 de junio de 1968. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 3.603

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

*Nuevo horario
en la oficina de reclamaciones*

A partir del día 1.º de julio próximo, el horario de la oficina de reclamaciones, sita en la Delegación Provincial de Abastecimientos (avenida de Calvo Sotelo, número 5, teléfono 226900), será de nueve a las catorce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 26 de junio de 1968. — El Gobernador civil, Delegado provincial de Abastecimientos y Transportes

Núm. 3.527

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE MINAS

Se hace saber que por la Sección de Minas de esta Delegación Provincial, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, y por el motivo señalado en el apartado c) del número 2 del expresado artículo, ha sido cancelado el siguiente permiso de investigación:

"El Rebollar 2", número 2.293, de 150 pertenencias de mineral de hierro, sito en el término municipal de Añón de Moncayo, de la provincia de Zaragoza.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el "Boletín Oficial del Estado". Dichas solicitudes deberán presentarse en la Sección de Minas (calle Canfranc, número 8), de diez a trece treinta horas.

Zaragoza, 22 de junio de 1968. — El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga.

* * *

Núm. 3.552

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación.

Peticionario: Don José-Antonio Alvarez Granda, Secretario del Colegio de La Salle (en calle Santa Teresa de Jesús, 23, de Zaragoza).

Finalidad: Línea eléctrica para suministro de energía a la Escuela de Formación Profesional de Valdefierro.

Características: Tensión, 10 kilovoltios. Longitud, 481 metros.

Presupuesto: 69.226,90 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 21 de junio de 1968. — El Ingeniero Jefe, Gabriel Renom.

Núm. 3.581

Jefatura Provincial de Carreteras

Iniciación del expediente de devolución de fianza

Con esta fecha se ha iniciado expediente de devolución de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 24 de mayo de 1962, publicándose el presente anuncio, a fin de que los órganos competentes o personas que estuvieran legitimadas puedan, si procediese, incoar el procedimiento tendente al embargo de la garantía, con arreglo al artículo 20 del mencionado Decreto. De acuerdo con lo dispuesto en dicho precepto las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse necesariamente a la Caja General de Depósitos, o sucursal de la misma en que se halla constituida la fianza.

La fianza constituida en garantía de las obras cuya recepción y liquidación han sido aprobadas son las siguientes:

Contratista depositante: Pedro Clemencio Moya Martínez.

Obras garantizadas: Mejora del firme en la Z-381, de Torrijo a Bijuesca, punto kilométrico 0,000 al 6,000.

Lugar del depósito: Caja General de Depósitos. Sucursal de Teruel.

Importe: 56.670 pesetas.

Clase: Metálico.

Contratista depositante: Pedro Clemencio Moya Martínez.

Obras garantizadas: Mejora del firme en la 381, camino de Torrelapaja-Bijuesca, punto kilométrico 6,000 al 11,500.

Lugar del depósito: Caja General de Depósitos. Sucursal de Teruel.

Importe: 51.950 pesetas.

Clase: Metálico.

Contratista depositante: Pedro Clemencio Moya Martínez.

Obras garantizadas: Mejora del firme en la Z-380, ramal de la N-234 a Bijuesca, punto kilométrico 11,500 al 16,000.

Lugar del depósito: Caja General de Depósitos. Sucursal de Teruel.

Importe: 42.500 pesetas.

Clase: Metálico.

Contratista depositante: Pedro Clemencio Moya Martínez.

Obras garantizadas: Mejora del firme en la N-234, a Bijuesca, punto kilométrico 16 al 20,300.

Lugar del depósito: Caja General de Depósitos. Sucursal de Teruel.

Importe: 40.612.

Clase: Metálico.

Zaragoza, 21 de junio de 1968. — El Ingeniero Jefe, A. García.

SECCION SEXTA

Núm. 3.519

ALFAJARIN

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de una escuela y una casa vivienda para Maestro en esta localidad, bajo las condiciones siguientes:

Tipo de licitación para ambas, pesetas 608.164, a la baja.

Fianza provisional. — 1.000 pesetas.

Fianza definitiva. — El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Licitadores. — Podrán tomar parte en esta licitación las personas naturales o jurídicas que, hallándose en posesión de sus derechos civiles, no estén comprendidas en alguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Lugar, hora y plazo de presentación. Las proposiciones, según el modelo que se expresa a continuación, se presentarán reintegradas conforme a la Ley del Timbre, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca anunciado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, desde las diez a las trece horas.

Documentación. — Justificante de haber constituido la fianza provisional. Declaración de capacidad. Acreditativos de su personalidad y demás documentos que exige el Reglamento de Contratación.

Lugar, día y hora de la subasta. — Con las formalidades legales, la aper-

tura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil al en que haya expirado el plazo de presentación y admisión de proposiciones.

Duración del contrato. — Las obras quedarán terminadas el día 31 de diciembre del año actual. Sólo se concederán prórrogas por causas no imputables al adjudicatario.

Gastos a cargo del adjudicatario. — Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación.

Antecedentes. — El expediente con el proyecto técnico, pliegos de condiciones y demás antecedentes, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborales, desde las diez a las trece horas.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente edicto.

Alfajarín, 15 de junio de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza número y de las condiciones que se exigen para la construcción de una escuela y una casa vivienda para el Profesor, las acepta en todas y cada una de sus partes y se compromete a ejecutarlas, con sujeción a las normas del proyecto redactado por el señor Arquitecto, pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en la ejecución de la obra, las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Núm. 3.554

ARDISA

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza para la prestación del servicio gratuito benéfico-sanitario, se halla expuesto al público el expediente por término de quince días a fin de que puedan presentarse reclamaciones.

Ardisa, 21 de junio de 1968. — El Alcalde, Angel de Sus.

Núm. 3.555

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don José Gil López solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de café-bar en la calle López Urraca, número 18.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

La Almunia de Doña Godina, 20 de junio de 1968.—El Alcalde, Fausto Moya.

Núm. 3.556

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Juan García Montañés solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de horno para cocción de pastas panificables, con despacho de venta anexo, en la calle de Monreal Muñoz, número 44.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

La Almunia de Doña Godina, 20 de junio de 1968.—El Alcalde, Fausto Moya.

Núm. 3.557

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Francisco Casao Sanz solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de motocicletas, bicicletas y neumáticos, ubicado en la avenida de Ramón y Cajal, número 9.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y artículo 4.º, cuarta, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

La Almunia de Doña Godina, 20 de junio de 1968.—El Alcalde, Fausto Moya.

Núm. 3.558

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Ramón Ruiz Martínez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller mecánico para reparación de automóviles, en la calle del Generalísimo, número 1.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

La Almunia de Doña Godina, 20 de junio de 1968.—El Alcalde, Fausto Moya.

Núm. 3.559

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don José-M. Vilaplana Guitart solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de confección de prendas de vestir en serie, en la carretera de Alpartir, número 1.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

La Almunia de Doña Godina, 20 de junio de 1968.—El Alcalde, Fausto Moya.

Núm. 3.560

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Alejandro Conde Aurenanz solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de depósito subterráneo de fuel-oil, en el inmueble urbano de la calle Garay, números 5 y 7.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º, cuarta, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se

pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de este Ayuntamiento.

La Almunia de Doña Godina, 20 de junio de 1968. — El Alcalde, Fausto Moya.

Núm. 3.573

GALLUR

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordado celebrar concurso subasta para la ejecución de las obras de una piscina municipal en el camino de la Nitre, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones contra los mismos en el plazo de ocho días al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Gallur, 24 de junio de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.573

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordado el concurso-subasta para la ejecución de las obras de urbanización de acceso a la villa, junto a la carretera, cuartel y antigua báscula municipal, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones contra los mismos en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Gallur, 24 de junio de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.570

EJEA DE LOS CABALLEROS

En cumplimiento del artículo 32 de la vigente Ley del Suelo se somete a información pública por término de un mes, a efectos de que puedan formularse las oportunas reclamaciones por los que se consideren interesados, el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 20 de los corrientes, relativo a la modificación tendente a incrementar el volumen edificable de la zona comprendida entre los siguientes límites: Norte, plaza circular y carretera de Castejón en proyecto; Sur, Cementerio municipal; Este, terrenos propiedad del Ministerio de Obras Públicas, y Oeste, carretera de Gallur-Sangüesa, del Plan general de ordenación urbana de esta villa, destinado inicialmente a edificación agrícola disemi-

nada, en virtud de expediente tramitado para aprobar inicialmente el proyecto presentado por el Ministerio de Obras Públicas para la construcción de viviendas para camineros y Parque de zona en esta localidad.

Ejea de los Caballeros, 25 de junio de 1968. — El Alcalde, Juan-José Palarés.

Núm. 3.572

LUCENI

Acordada la imposición de contribuciones especiales a que se refiere el apartado a), del artículo 451 de la Ley de Régimen Local, para la ejecución del proyecto de las obras de conducción o abastecimiento de aguas, el expediente instruido al efecto permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que pueda ser examinado por los interesados y durante los ocho días siguientes presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimen oportunas.

Luceni, 25 de junio de 1968. — El Alcalde, Angel Santos.

Núm. 3.516

MEDIANA DE ARAGON

Terminadas y liquidadas las obras de construcción de una manzana de veinte nichos en el Cementerio municipal y solicitada por el contratista don Mariano Tena Perún la cancelación de la garantía que en metálico tiene constituida en la Caja municipal para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato garantizado.

Mediana de Aragón, 20 de junio de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.567

SASTAGO

Durante el tiempo reglamentario a contar del día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hallarán expuestos al público en la Secre-

taria de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los siguientes documentos:

Cuenta general del presupuesto del ejercicio de 1967.

Cuenta de administración e inventario del patrimonio municipal 1967.

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto 1967.

Cuentas de caudales del ejercicio de 1967.

Ordenanza de sanidad veterinaria.

Lista cobratoria exacciones municipales 1968.

Sástago, 21 de junio de 1968. — El Alcalde, Pedro Surribas.

Núm. 3.517

SESTRICA

Aparecidos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 127, del día 4 de junio en curso, sendos anuncios de este Ayuntamiento, relativos a la subasta para la ejecución de la obra de construcción de dos escuelas en esta localidad, y efectuadas por el señor Arquitecto escolar de la provincia las pertinentes adaptaciones del proyecto, que gan los mismos rectificadas en el sentido de que la obra a realizar consistirá en la construcción de una escuela con dos secciones y dos plantas, por el tipo de 472.927,41 pesetas en total, a la baja, entendiéndose subsistentes el resto de la redacción de ambos anuncios, por lo que los plazos que en los mismos se especifican empezarán a computarse desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Sestrica, 21 de junio de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.493

TAUSTE

Presentada en este Ayuntamiento por el vecino don José-Luis Lorente Monguilod petición y plano de modificación parcial del Plan de ordenación urbana en terrenos ubicados en la avenida del Pilar, angular a la calle del Ebro, se abre información pública por espacio de un mes, en ejecución de acuerdo municipal de 15 de junio actual, durante cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones escritas y documentos justificativos de las mismas se presenten sobre cualquiera de sus extremos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, en relación con el artículo 32 de la misma.

Tauste, 19 de junio de 1968. — El Alcalde en funciones, Cecilio Cardona.

Núm. 3.571

VILLALENGUA

Subasta

Cumplidos los trámites reglamentarios, se sacan a subasta pública la ejecución de las obras de construcción de un grupo de treinta nichos en el cementerio de este pueblo, bajo el tipo de 30.000 pesetas a la baja.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que figura en expediente al final del pliego de condiciones que se hallan de manifiesto y deberán presentarse con resguardo del depósito en la Secretaría municipal, en horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el anterior al de la subasta y apertura de pliegos, que se verificará en la Casa Ayuntamiento a las diecinueve horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y presidirá el acto el señor Alcalde o Concejal que le represente, con asistencia del Secretario, que dará fe del mismo.

Villalengua, 22 de junio de 1968.— El Alcalde ejerciente, (ilegible).

Núm. 3.495

Z U E R A

Resolución del Ayuntamiento de Zuera (Zaragoza) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros, subvencionadas.

Objeto. — Cumplidos los trámites reglamentarios existiendo crédito suficiente se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros.

Plazo de ejecución y forma de los pagos. — Seis meses contados desde la fecha de adjudicación definitiva. Los pagos se efectuarán contra certificaciones de obra.

Tipo de licitación. — 948.875,92 pesetas, a la baja.

Fianza provisional. — 18.977,60 pesetas.

Fianza definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones, memoria, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Documentos:

a) Resguardo de constitución de garantía provisional.

b) Proposición conforme al modelo inserto al final de este anuncio.

c) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

d) Los documentos que acrediten su personalidad jurídica.

e) Carnet de empresa con responsabilidad en vigencia.

f) Documento que acredite estar al corriente en el pago de los seguros sociales y último recibo de contribución industrial.

Presentación de proposiciones. — De conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el plazo es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" o en el de la provincia (se contará a partir del último anuncio), durante las horas de nueve a doce, en las oficinas del Ayuntamiento.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

El adjudicatario vendrá obligado al pago de los gastos de inserción de inserción de anuncios, derechos reales y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Autorización. — Se ha obtenido la autorización necesaria para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de, en cuya representación comparece), enterado del anuncio inserto para contratar en subasta pública la obra de construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la licitación, conforme en todo, se compromete a ejecutar la obra por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiendo que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a cumplir todas las obligaciones laborales de seguridad social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra y las Leyes de protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente).

Zuera, 14 de junio de 1968. — El Alcalde, R. Gonzalvo.

Núm. 3.569

Z U E R A

Devolución de fianza

Habiendo solicitado don Joaquín Iñarra Erviti le sea devuelta la fianza depositada en las arcas municipales con motivo de la adjudicación de la subasta de leñas de restos de incendios que le fue adjudicada, de los montes "Las Fajas" y "Vallonés", se hace público, para que en el plazo reglamentario puedan presentarse las reclamaciones oportunas en la Secretaría municipal y durante las horas de oficina.

Zuera, 25 de junio de 1968. — El Alcalde, R. Gonzalvo.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 3.563

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Ojete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 173 de 1968 a instancia de don Mariano Cabestré Barragán, mayor de edad, vecino de esta capital, representado por el Procurador señor Poncel Guallar, para que se declare herederos "ab intestato" de doña Trinidad Casbestré Barragán, hija de Manuel y de Ciriaca, natural de San Sebastián y domiciliada en esta capital, donde falleció intestada el día 31 de diciembre de 1967 y en estado de soltera, a sus hermanos de doble vínculo don Manuel y don Mariano Cabestré Barragán y a su sobrina doña Ciriaca Cabestré Campos, hija de su fallecido hermano don Francisco Cabestré Barragán, habiendo acordado llamar por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho que los expresados a la herencia, para que en término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto, comparezcan y justifiquen sus derechos

en legal forma en dicho expediente, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.593

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 171 de 1968, a instancia de don Angel Lam Corbas ("Industrias Alarcón"), representado por el Procurador señor Bibián, contra don Antonio García Rocañín, domiciliado en esta ciudad (avenida Puente del Pilar, 33), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 12 de Julio próximo, a las doce horas, los siguientes bienes embargados al demandado:

1.º Un camión "Avia", de 3.500 kilos, matrícula Z-40.064; tasado en pesetas 70.000.

2.º Una furgoneta "Alfa-Romeo", matrícula Z-51.130; tasada en pesetas 75.000.

Total, 145.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la misma y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.585

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 282 de 1967, instado por don Pedro González Veguillas, representado por el Procurador don Marcial-José Bibián, contra don Luis Pardo Celma, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la siguiente finca:

Finca urbana sita en Maella, y en su calle de Santa Bárbara, señalada con el número 1, y construida en el año 1952,

de piso bajo y dos plantas altas, de una extensión aproximada de unos 375 metros cuadrados la parte edificada y detrás hay un corral de ignorada superficie. Todo ello linda: derecha entrando, con Leoncio Hernández; izquierda, con Maximiliano Estaña, y fondo o espalda, con Alejandro Comas y otro. Tasada en pesetas 700.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 2 de agosto próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 3.594

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 374 de 1967 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Andrés Aldana Hermanos", representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra "Talleres Jordá", S. A., en los que he acordado sacar a la venta en pública tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicha entidad demandada y que luego se describen, designándose para ello la audiencia del día 16 de julio próximo, a las once horas advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación.

Bienes:

1.º Una máquina universal de precisión UB-2, para taladrar, fresar y mandarinar; tasada en 200.000 pesetas.

2.º Otra máquina de las mismas características que la anterior; tasada en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Arrazola. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.588

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 26 del próximo mes de julio, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta reproducida de los bienes inmuebles que seguidamente se describen embargados como propiedad del demandado en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador señor Romero Cantín, en representación del "Banco Central", S. A., contra don Inocencio Continente Casull.

1.º Rústica. En término de La Zaida, de 7 áreas 80 centiáreas de regadío, polígono número 1, parcela número 484, adquirida una tercera parte por herencia y las dos terceras partes por compra a sus hermanos. Inscrita al tomo 197, folio 105, finca 364.

2.º Rústica. Campo de secano en término de La Zaida, partida "Huerta del Río", de 61 áreas, polígono 4, parcela número 60, adquirida una tercera parte por herencia y las dos terceras restantes por compra a sus hermanos. Inscrita al tomo 197, folio 110, finca número 369.

La primera de las fincas descritas ha sido tasada en la suma de 15.600 pesetas, y la segunda, en 122.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio de remate; que

podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.562

JUZGADO NUM. 6

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 110 de 1968 se sigue expediente de dominio para reanudar el tracto registral de la finca que luego se dirá, por don Manuel Quílez Lacambra, representado por el Procurador señor Poncel:

Campo sito en Zaragoza y su partida de "Jarandín", de 47 áreas 54 centiáreas, que linda: al Norte, con finca propiedad de dicho instante; al Sur, con Purificación y Carmen Pi; al Este, mediante brazal, con Santiago Vitallé, y al Oeste, con herederos de José Villacampa. La adquirió de su titular registral, por convenio privado el día 20 de abril de 1947, constituyendo el resto de la entidad que inscrita en el Registro a nombre de doña Elisa Gómez Gimeno, figura al tomo 30, folio 241, finca 127, que se describe de la siguiente manera:

Campo sito en Zaragoza y su partida de "Jarandín", dividida por un riego de herederos, con 1 hectárea 11 áreas 2 centiáreas poco más o menos, que linda: al Norte, herederos de Antonio Velasco; Sur, Juan Artigas; Este, porción de Santiago Vitallé y brazal de herederos, y Oeste, Mariano Miguel.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se convoca por el presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguiente a la publicación de edictos que se insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en este Juzgado puedan comparecer ante éste para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a seis de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Miguel Español. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 3.576

BELCHITE

Copia de sentencia

Que en el juicio de faltas número 4 de 1968, por hurto de dos sacos de hierba, en la propiedad de doña Pilar

Cortés Galindo, vecina de esta villa, siendo denunciante el guarda jurado de esta villa don Manuel Górriz Gálvez, contra el denunciado Enrique Clavería Mendoza, en ignorado paradero, recayó sentencia en dicho juicio de faltas celebrado el día 21 del actual, a las once horas, cuya parte dispositiva dice así:

"Que debo de absolver y absuelvo al denunciado Enrique Clavería Mendoza de todos los cargos que se le imputan, declarando las costas de oficio, de acuerdo con la petición del Ministerio Fiscal.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo".

Y para su notificación al interesado, en ignorado paradero, en el "Boletín Oficial" de esta provincia de Zaragoza, firmo la presente en Belchite a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.587

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber:

Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 376 de 1967, instado por Víctor Haro Postigo, representado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra doña Julia Penella e Hilario Monesma, vecinos de Lanaja, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un "Seat 1400 B", con motor "Diesel Matic", matrícula M-167.505; tasado en 20.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 20 de julio próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de los indicados señores Penella Monesma, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.608

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 399 de 1968 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José-María Queral Ciurana, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 10 de julio próximo y hora de las doce treinta (sito en la plaza del Pilar, 2, segundo izquierda), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.589

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 223 del año 1968 que se sigue en este Juzgado a instancia de "Matías Sanz e Hijos", S. A., representado por el Procurador señor Lozano Gracian, contra Antonio Peralta, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de cardar suelas, con motor eléctrico de 2 HP; valorada en 10.000 pesetas.

Una máquina para marcar calzado, movida a pedal, marca "Antonio Peralta", con pie de hierro; valorada en 4.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 22 de julio próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran depositados en la persona de don Valentín Sorolla Calvete, domiciliado en la calle de San Félix, número 2.

Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.586

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 471, del año 1966 que se sigue en este Juzgado a instancia de don Blas Pardina Garín representado por el Procurador señor Peiré, contra propietario de "Electrodomésticos Marvi", vecino de Málaga, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes a que se refiere el edicto núm. 2.535, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 104, de fecha 7 de mayo de 1968.

Para cuyo acto de subasta que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 22 de julio próximo, a las once treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Zaragoza, veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.565

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 200 del año 1968, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Auto-Loto", S. L., representado por el Procurador señor Peiré, contra don José Pastor Aranda, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado

do sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un turismo marca "Scoda", modelo "Octavia", matrícula Z-42.890; valorado en 30.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 19 de julio próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.566

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 319 del año 1967, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Salvador Farreres, representado por el Procurador señor Casanova, contra don Francisco García Soriano, vecino de Tarraza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes a que se refiere el edicto número 5324, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 251, de fecha 31 de octubre de 1967.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 22 de julio próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá

postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.583

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 183 de 1968, instado por "Arasa", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Arsenio García Rocañín, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un camión marca "Avia", matrícula Z-40064.

Una máquina calculadora, eléctrica, marca "Olivetti", en buen estado de funcionamiento.

Una mesa metálica de despacho, con tablero de formica, con cuatro cajones laterales y un departamento también lateral.

Tres sillones tapizados en verde.

Un sillón de skaí amarillo.

Importe total de los citados bienes: 78.350 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 11 de julio, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (avenida del Puente del Pilar, 33), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Jesús Ortiz — El Secretario, José-María de Colsa.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones